



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 004-2022-FACIA-UNAM

Moquegua, 28 de febrero de 2022.

VISTOS, el Informe N° 072-2022-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 28.02.2022, Informe N° 006-2021-PJT-EPIAM/ UNAM/FILIAL ILO del 29.12.2021, Informe N° 266-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 15.06.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 2° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°190-2016-UNAM de fecha 05 de agosto de 2016, modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 049-2017- UNAM de fecha 02.02.2017, establece que “El tesista dispone de un plazo máximo de dos (02) años para la ejecución y presentación del trabajo de Tesis, a partir de la fecha de aprobación del proyecto (...), y en conformidad con Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1153-2021-UNAM de fecha 21 de diciembre del 2021, artículo 53°, señala que “El Director de la Escuela Profesional, con un mínimo de dos (02) días hábiles de anticipación, publicará a través del medio de comunicación respectivo (página web de la Universidad Nacional de Moquegua), la fecha, lugar y hora de sustentación de la Tesis. El acto de sustentación de Tesis se efectuará dentro del Campus Universitario o mediante la plataforma virtual de la Universidad Nacional de Moquegua”

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0044-2019-UNAM, de fecha 17 de enero de 2019, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: “VARIACIÓN ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACIÓN EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019”, presentado por la bachiller Mélang Milagros Salazar Quispe; asimismo, con Resolución de C.O. N° 785-2020-UNAM del 18.12.2020, se aprueba la reconfiguración del jurado dictaminador; finalmente, con Informe N° 266-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 15.06.2021, Reg. 42407- 2021, se solicitó a Vicepresidencia Académica la suspensión de cómputo de plazo de ejecución de proyectos de tesis por emergencia sanitaria.

Que, mediante Informe N° 006-2021-PJT-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 29.12.2021, el Presidente del Jurado presenta a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, el Acta de Dictamen del Informe Final de Tesis, de fecha 21.12.2021, declarando APTO el Informe Final de Tesis, denominado: “VARIACIÓN ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACIÓN EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019”, presentado por la bachiller Mélang Milagros Salazar Quispe, consecuentemente se programa fecha de sustentación para el día jueves 03 de marzo de 2022, a las 16:00 horas.

Que, con Informe N° 072-2022-UNAM/ EPIAM/FILIAL ILO del 28 de febrero de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, solicita a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación de la sustentación, publicación de la fecha, lugar y hora de la sustentación del informe final del Proyecto de Tesis denominado: “VARIACIÓN ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACIÓN EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019”, presentado por la bachiller Mélang Milagros Salazar Quispe, para optar el Título Profesional de Ingeniero Ambiental.

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la sustentación del Informe Final de Tesis titulado: “VARIACIÓN ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACIÓN EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019”, presentado por la bachiller Mélang Milagros Salazar Quispe, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, según detalle:

Fecha : jueves 03 de marzo de 2022

Modalidad : Presencial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 004-2022-FACIA-UNAM

Lugar : Aula Magna de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
Hora : 16:00 horas
Bachiller : Mélany Milagros Salazar Quispe
Tema : “VARIACIÓN ESPACIAL Y ESTACIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE MATERIALES PESADOS EN *Lessonia nigrescens* (Bory 1826) COMO BIOINDICADOR DE CONTAMINACIÓN EN EL LITORAL DEL PUERTO DE ILO DURANTE EL 2019”
Asesor : M.Sc. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia.

Jurado Dictaminador

Presidente : M.Sc. Juan Luis Ccamapaza Aguilar.
Primer Miembro : M.SC. Mario Román Flores Roque.
Segundo Miembro : Dr. Teodoro Agripino Olarte Poma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dr. ALEXANDER HUAYTA VILCA
COORDINADOR (e) FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIPAC
SEGE
EPIAM
OTI
interesado
Arch. (1)